

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2086/26

AYUNTAMIENTO DE TURRE

A N U N C I O

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2025

Expediente nº 2026/409360/005-990/00003

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 20 de julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 por un PLAZO DE QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

También estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.turre.es/>).

En Turre, a veintidós de julio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio Visiedo Agüero.